



Asamblea General

Sexagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de enero de 2015
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 25ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 18 de diciembre de 2014 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Ružička (Eslovaquia)
más tarde: Sra. Mukashyaka (Vicepresidenta). (Rwanda)
*Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sr. Ruiz Massieu

Sumario

Tema 132 del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015
(continuación)

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 respecto de la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.43 relativo a la organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y del proyecto de decisión A/69/L.44 relativo a las fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Organización de los trabajos

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-67523 (S)



Se ruega reciclar 



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

1. **El Presidente** comunica a la Comisión que, con carácter excepcional, la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/69/L.43](#), relativo a la organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y del proyecto de decisión [A/69/L.44](#), relativo a las fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 ([A/C.5/69/15](#)), así como los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 de la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER) ([A/69/660](#)) y sobre el presupuesto revisado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y de las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 ([A/69/671](#)) se examinarán en sus versiones en inglés; los documentos se publicarán en los seis idiomas oficiales lo antes posible. Este procedimiento en modo alguno sienta un precedente, y las resoluciones de la Asamblea sobre el multilingüismo deben seguir respetándose plenamente.

Tema 132: del programa: Presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 (continuación)

Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015 respecto de la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola ([A/69/590](#), [A/69/590/Corr.1](#) y [A/69/660](#))

2. **La Sra. Malcorra** (Jefa de Gabinete), al presentar el informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas para el bienio 2014-2015 de la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la UNMEER ([A/69/590](#) y [A/69/590/Corr.1](#)), dice que el brote de Ébola en África occidental ha puesto a prueba la capacidad de respuesta de la comunidad mundial. A diferencia de otras situaciones de emergencia, se pidió a las Naciones Unidas que respondieran, no después de ocurrido un desastre, sino

mientras tenía lugar una crisis que se intensificaba y traspasaba fronteras nacionales. Ello representó un reto sin precedentes que requirió una estrategia única y una respuesta unificada del sistema de las Naciones Unidas. La prestación de apoyo a la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revestía una urgencia particular pues tan solo la magnitud de las necesidades operacionales y de despliegue sobre el terreno superaba con creces la capacidad de una organización orientada a la prestación de asesoramiento y asistencia técnica. En respuesta a semejante desafío, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/1 de la Asamblea General, el Secretario General estableció la Misión de las Naciones Unidas para la Respuesta de Emergencia al Ébola (UNMEER), la primera misión en la historia de las Naciones Unidas creada para una emergencia de salud pública.

3. La respuesta de las Naciones Unidas estuvo enmarcada en los planes existentes a nivel nacional e internacional, con especial hincapié en la prestación de apoyo a los gobiernos de los países afectados. El Enviado Especial del Secretario General para la Lucha contra el Ébola asumiría funciones de dirección, coordinación y orientación estratégicas a fin de alcanzar esos objetivos, entre otras cosas celebrando consultas con los Estados Miembros y otros interesados que participaran o contribuyeran a la respuesta internacional. La UNMEER estableció una plataforma operacional regional para asegurar que la asistencia internacional se prestara rápidamente. La aplicación del marco estratégico de respuesta estuvo a cargo de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados en la ejecución, de manera de optimizar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para cumplir más eficazmente el reto único que enfrentaban.

4. El objetivo general ha sido detener la propagación del virus del Ébola. El mandato de la Misión está vinculado a la respuesta satisfactoria de la comunidad internacional a la propagación del virus y sus efectos. La UNMEER dejará de funcionar una vez que el brote del Ébola quede controlado en los países afectados y una vez que los gobiernos de esos países sean capaces de aplicar de manera normal un enfoque de prevención de la transmisión y respuesta al respecto. La estrategia en vigor ha impulsado el apoyo a las comunidades afectadas y la UNMEER está trabajando con los Gobiernos de Guinea, Liberia,

Sierra Leona y Malí y con los organismos, los fondos, los programas y los asociados en la ejecución para apoyar los componentes esenciales de las estrategias nacionales para poner fin al brote del Ébola. En un período relativamente corto se lograron importantes progresos enlenteciendo la propagación de la enfermedad a medida que las comunidades acrecentaron su capacidad y se involucraron en la lucha contra la enfermedad. No obstante, el reto es grande y todavía queda mucho por hacer antes de que la crisis pueda estar bajo control.

5. A fin de responder a los desafíos de la crisis del Ébola en tres países, la estructura de la UNMEER se armonizó estrechamente con cuatro líneas de acción fundamentales: la determinación de casos, que comprendía la localización de personas expuestas al virus y la realización de análisis clínicos; la gestión de casos; el empoderamiento de las comunidades y la movilización social; y la realización de entierros dignos y en condiciones de seguridad. A nivel nacional se recurrió a estructuras similares que llevaron a cabo esas funciones, teniendo en cuenta la necesidad de dar respuestas individualizadas para hacer frente al contexto operacional específico en cada Estado afectado.

6. Los recursos necesarios para el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 ascienden a 189,6 millones de dólares y se destinarán a financiar 376 plazas en la Oficina del Enviado Especial y en la UNMEER; 20 plazas en 2014 y 9 plazas en 2015 en la Sede para prestar apoyo en las esferas de asistencia jurídica, servicios médicos, finanzas y presupuesto, adquisiciones y coordinación de la seguridad; y los gastos operacionales para prestar apoyo a la Misión. Debido a la naturaleza de la crisis del Ébola, en particular el cambio constante del perfil de la enfermedad y las tendencias de transmisión, la UNMEER tiene que ajustar rápidamente su intervención para responder a las nuevas situaciones y necesidades. El enfoque unificado de organización da a la Misión la flexibilidad necesaria para ajustar su presencia sobre el terreno y sus modelos operacionales de la mejor manera para abordar las necesidades sobre el terreno.

7. Apenas unos meses después de su despliegue inicial, la UNMEER ha logrado un progreso considerable. La Misión está apoyando y coordinando directamente la respuesta al Ébola del sistema de las

Naciones Unidas. Está intensificando su apoyo a las operaciones a nivel de distrito a medida que el virus se hace menos pronunciado en algunos centros urbanos, como Monrovia, y se propaga geográficamente. Se está fomentando la capacidad de vigilancia y de seguimiento y se están estableciendo mecanismos de respuesta rápida a fin de prestar apoyo de emergencia en situaciones de rebrote del virus, como por ejemplo en Sierra Leona. Si bien se ha registrado cierta mejora en Guinea, se están adoptando medidas adicionales para la zona forestal de Guinea, donde se ha intensificado la transmisión del virus.

8. Gracias a la experiencia adquirida, se han adoptado medidas de acción temprana abriendo una pequeña oficina de la UNMEER en Malí a solicitud del Gobierno con el fin de ayudar a poner fin a un brote en Bamako antes de que se desatara una crisis. En el momento, no se ha dado cuenta de otros casos en Malí ni hay personas expuestas al virus en cuarentena. En un mes, de mantenerse esta situación, Malí será declarado libre de Ébola y se cerraría la oficina de la UNMEER. Las mejoras observadas son prueba de que la estrategia de cuatro vertientes consistente en aislamiento, tratamiento, entierros en condiciones de seguridad y movilización social rinde frutos cuando se aplica plenamente. Hay más personas con acceso al tratamiento, se localiza a más personas que han estado expuestas al virus, los entierros se realizan en condiciones cada vez más seguras y las comunidades se están movilizando para protegerse.

9. El Secretario General viajó a África Occidental para entablar contacto con Jefes de Estado y de Gobierno, los asociados en la ejecución de los Estados Miembros y organizaciones regionales y no gubernamentales, así como para impulsar la respuesta del sistema de las Naciones Unidas y promover la lucha contra el flagelo del Ébola. Es preciso redoblar los esfuerzos para poner fin a la crisis de una vez por todas. El mundo ha sido testigo de cómo un solo caso puede desencadenar una epidemia. El número total de casos es elevado y hay mucho más por hacer, por ejemplo localizar más eficientemente a las personas que han estado expuestas y velar por una mejor preparación a nivel de distrito. La comunidad internacional ha prestado un enorme apoyo para ayudar a los países afectados y asegurar el despliegue inicial de la UNMEER.

10. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de

Presupuesto) presenta el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/660) y dice que la Comisión agradece la dedicación y el compromiso del personal del sistema de las Naciones Unidas que participa en la lucha contra la propagación del virus del Ébola. La Comisión Consultiva acoge con beneplácito los progresos realizados en la conferencia de planificación celebrada en Accra para concertar un acuerdo entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas acerca de un marco operacional de las actividades en apoyo de las respuestas nacionales a la crisis del Ébola.

11. En lo que respecta a la presentación del presupuesto, la Comisión Consultiva considera que el informe del Secretario General (A/69/590) adolece de falta de claridad y detalle en relación con muchos elementos. No presenta suficiente información para que la Asamblea General pueda adoptar una decisión con conocimiento de causa sobre la estructura orgánica, la dotación de personal y las necesidades de recursos que se proponen para la Misión. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General amplíe y complemente la autorización para contraer compromisos de gastos concedida al Secretario General en su resolución 69/3 y le solicite que presente una propuesta presupuestaria más detallada para examinarla en la segunda parte de la continuación del sexagésimo noveno período de sesiones.

12. El documento del presupuesto carece de información sobre la función específica de coordinación de la UNMEER y el modo en que se articularía en la labor del sistema de las Naciones Unidas en respuesta al Ébola, y sobre las funciones, responsabilidades y actividades de otras entidades, como la OMS y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). La Comisión Consultiva también considera que el documento del presupuesto se debe distinguir entre los recursos propuestos para el mantenimiento de la Misión y los relacionados con las actividades operacionales que habría de realizar UNMEER como parte de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas. La Comisión pone de relieve una serie de ámbitos que requieren una mayor aclaración y explicación.

13. En general, la Comisión Consultiva observa que la estructura propuesta para la UNMEER parece basarse en las necesidades de una operación sobre el terreno con una perspectiva a largo plazo y no en una

misión que tiene un propósito estratégico único con metas operacionales enmarcadas en objetivos que deben lograrse en períodos de 30, 60 y 90 días. La Comisión también pone en duda la justificación de la propuesta de un gran número de plazas para el cuartel general de la UNMEER en Accra, en lugar de destinar esas plazas a los países afectados. Además, se propone una estructura de dotación de personal idéntica para las oficinas en los países, que no parece tener en cuenta las circunstancias y necesidades específicas de cada uno de los tres países afectados.

14. La Comisión considera que es necesario racionalizar y simplificar la estructura orgánica de la UNMEER para que sea más realista y se corresponda en mayor medida con el mandato y los objetivos operacionales encomendados. En particular, el número de plazas propuestas debería reducirse a fin de reflejar únicamente las plazas para las que se tiene previsto contratar funcionarios que las ocuparán. Además, habida cuenta de que no se sabe cuánto durará la Misión, se debe hacer cuanto esté al alcance por encontrar todas las opciones posibles para satisfacer las necesidades de recursos de la UNMEER mediante arreglos de servicios prestados a título reembolsable con misiones vecinas, otras entidades del sistema de las Naciones Unidas o los gobiernos receptores antes de proceder a la adquisición de equipo, la creación de nuevas capacidades o el establecimiento de nuevas infraestructuras.

15. Con respecto a los arreglos presupuestarios y programáticos propuestos para la UNMEER, la Comisión sigue poniendo en tela de juicio la justificación para incluir la Misión en el programa 23 del plan por programas bienal, Asistencia Humanitaria, habida cuenta de que la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios no tiene a su cargo la ejecución del mandato de la UNMEER. Por otra parte, el proyecto de presupuesto para la UNMEER es más de siete veces superior a la parte del presupuesto ordinario para 2014-2015 que corresponde a la Oficina. En vista de que el mandato de la UNMEER no es de carácter permanente, la Comisión Consultiva observa con preocupación que el proyecto de presupuesto podría llegar a crear una distorsión en el presupuesto por programas aumentando artificialmente la parte del presupuesto ordinario correspondiente a la sección 27, Asuntos humanitarios. Habida cuenta de esas inquietudes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General disponga la creación de una

cuenta especial específica y separada para los ingresos y gastos relacionados con la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y de la Misión.

16. La Comisión Consultiva recomienda también que la Asamblea autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos por valor de 104.582.400 dólares, que incluyen la suma de 49.943.600 dólares autorizada en su resolución 69/3, para sufragar las necesidades de recursos de la Oficina del Enviado Especial para la Lucha contra el Ébola y la UNMEER en el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2014 y el 30 de junio de 2015 a la espera de la presentación de un presupuesto más detallado durante la segunda parte de la continuación de su sexagésimo noveno período de sesiones, y que la Asamblea prorratee un monto total de 104.582.400 dólares para la cuenta especial conexas. El nivel de la autorización recomendada para contraer compromisos de gastos representa una reducción del 10% del monto de recursos que solicita prorratear el Secretario General para el período comprendido entre el 19 de septiembre de 2014 y el 31 de diciembre de 2015.

17. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento al personal del sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en su conjunto por su compromiso de ayudar a los países afectados por el brote del Ébola. La oradora rinde un homenaje especial a quienes han perdido la vida al servicio de la humanidad.

18. La Asamblea General estableció la UNMEER en su resolución 69/1 y, en su resolución 69/3, autorizó que se contrajeran compromisos de gastos por una suma no superior a 49,9 millones de dólares a la espera de la presentación del presupuesto de la Misión. En la misma resolución, la Asamblea puso de relieve que la aprobación de la resolución se entendía sin perjuicio de cualquier examen de la Misión y de cualquier decisión que pudiera adoptar con respecto a las disposiciones presupuestarias, la estructura orgánica, la dotación de personal y las necesidades operacionales.

19. El Grupo se opone a la prórroga de la autorización para contraer compromisos de gastos que recomienda la Comisión Consultiva y hace hincapié en la importancia de que se apruebe un presupuesto y se establezca una cuenta especial para la Misión a fin de establecer los arreglos presupuestarios y administrativos adecuados que permitan a la Misión

cumplir su mandato. El Grupo expresa su decepción por el hecho de que en el proyecto de presupuesto no se hayan tenido en cuenta las reservas expresadas por las delegaciones cuando la Comisión examinó el tema por primera vez en su primera sesión ni las diversas observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión Consultiva en ese momento y que la Asamblea hizo suyas en su resolución 69/3.

20. El mundo espera que las Naciones Unidas utilicen sus recursos de la manera más eficiente posible para satisfacer las necesidades de las víctimas del virus del Ébola. Es lamentable que esas expectativas no hayan sido recogidas en la propuesta que examina la Comisión, que incluye una estructura con muchas plazas de categoría superior, no ha abordado la cuestión de la duplicación y adolece de falta de claridad en muchos aspectos.

21. La oradora espera que los Estados Miembros estén en condiciones de aprobar un presupuesto para la Misión, teniendo en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva. El Grupo desearía participar de manera constructiva en deliberaciones oficiosas con el fin de abordar la duplicación y la superposición en el uso de los recursos y asegurar que se establezca una estructura apropiada que tenga en cuenta la infraestructura y los sistemas existentes sobre el terreno.

22. **El Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el brote de Ébola, que ha devastado la vida de millones de personas, es una amenaza para la paz, la seguridad y el desarrollo de los países afectados y plantea un riesgo en los países vecinos y el resto del mundo. El orador encomia a la comunidad internacional por su apoyo a los esfuerzos nacionales y regionales para combatir la enfermedad, agradece a todos aquellos que han arriesgado su vida para salvar a las personas afectadas por el virus y rinde homenaje a quienes han perdido la vida en ese esfuerzo.

23. Si bien el Grupo acoge con agrado la propuesta de recursos para la UNMEER para el bienio 2014-2015 presentada por el Secretario General, en términos generales está de acuerdo con las observaciones y recomendaciones de la Comisión Consultiva. Le preocupa seriamente la falta de claridad y de información detallada en la propuesta acerca de la estructura orgánica, la dotación de personal y las necesidades de recursos de la Misión. En particular, la

pesada estructura de puestos de alta jerarquía significa que una parte sustantiva de los recursos se destinaría a financiar gastos generales en lugar de las necesidades reales sobre el terreno. Además, la propuesta parece no tener en cuenta los mecanismos existentes en la región.

24. El Grupo apoya la aprobación del proyecto de presupuesto, con ajustes, y el establecimiento de una cuenta separada. Presentará propuestas concretas encaminadas a asegurar que la mayoría de los recursos se utilicen para satisfacer las necesidades sustantivas, incluido el apoyo financiero para los países afectados y el equipo y las instalaciones para localizar, contener y eliminar la enfermedad. También debería haber un mecanismo que introdujera mejoras duraderas en la infraestructura de salud pública local.

25. Es necesario que exista una cadena de mando clara, rendición de cuentas y la debida gobernanza entre las múltiples entidades participantes. Debe aplicarse el principio “Unidos en la acción”, de manera que la Misión complemente los esfuerzos de los principales agentes con conocimientos técnicos especializados, como la OMS y el PMA. En consultas oficiosas, el Grupo solicitará aclaraciones sobre todas esas cuestiones y sobre las actividades previstas para 2015.

26. **El Sr. Minami** (Japón) dice que su Gobierno ha asignado 55 millones de dólares y ha prometido una contribución adicional de hasta 100 millones de dólares para apoyar las actividades encaminadas a hacer frente a la crisis de Ébola. Dicha asistencia se ha utilizado para el tratamiento de los pacientes y para ayudar a reconstruir los sistemas de salud y estabilizar la situación social en los países afectados. El Japón envió a 11 expertos en servicios médicos a los países afectados a través de la OMS, y ha proporcionado contribuciones en especie, incluidos más de 700.000 juegos de equipo de protección personal. Sus investigadores están trabajando para desarrollar medicamentos prometedores que podrían resultar eficaces contra la enfermedad del Ébola.

27. Observando que la Comisión Consultiva ha recomendado que se apruebe una autorización para contraer compromisos de gastos para nueve meses y se establezca una cuenta separada para los ingresos y los gastos, el orador dice que, si bien su delegación apoya plenamente las actividades de la UNMEER, examinará detenidamente las necesidades de recursos propuestas para la Misión y la forma en que el proyecto de

presupuesto se encuadra en el presupuesto por programas.

28. **El Sr. Koroma** (Sierra Leona) dice que su Gobierno agradece a sus asociados para el desarrollo y al sistema de las Naciones Unidas por su valiosa contribución a la erradicación de la enfermedad del virus de Ébola. Su delegación acoge con beneplácito la aprobación de la resolución 2177 (2014) del Consejo de Seguridad, en la que se reconoce que el brote del Ébola es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como la aprobación de la resolución 69/1 de la Asamblea General, y agradece al Secretario General por su iniciativa de establecer la UNMEER.

29. El brote sin precedentes de la enfermedad del virus del Ébola en África occidental ha provocado una devastadora crisis social y humanitaria que está dando por tierra con el crecimiento económico logrado en Sierra Leona en los años anteriores. Hasta la fecha, 6.000 sierraleoneses han sido infectados y unas 1.500 personas han perdido la vida. Es alarmante que más de dos tercios de los infectados sean personas de entre 15 y 55 años, que forman el sector más económicamente pujante de la población. Las enfermedades no relacionadas con el Ébola agravan la situación, dado que el personal de los hospitales duda en admitir a nuevos pacientes por temor a que contraigan el Ébola. El riesgo es real, pues 11 médicos de gran experiencia y un número mucho mayor de enfermeras han sido víctimas del virus. Con todo, más de 1.200 pacientes han recibido tratamiento y han sido dados de alta de los hospitales, y su Gobierno espera que, con las firmes medidas que está tomando en la zona occidental de Sierra Leona, la enfermedad pueda ser erradicada del país antes de fines de marzo de 2015. Con la asistencia de los asociados para el desarrollo, Sierra Leona ha abierto nuevos centros de tratamiento y de cuarentena con instalaciones de laboratorio. No obstante, se necesita más personal médico, equipo de protección, camas y medicamentos.

30. Las actividades de muchos sectores económicos se han contraído, lo que representa una amenaza para la estabilidad económica, la paz y la seguridad, el desarrollo humano y los programas de reducción de la pobreza. También ha habido un efecto negativo en los programas nacionales de desarrollo social, especialmente en los sectores de la salud y la educación, con la erosión de los servicios de atención de la salud para las mujeres y los niños y el cierre de

escuelas e instituciones de enseñanza post-secundaria. El número de mujeres que han contraído el virus del Ébola supera al de los hombres, pues son ellas quienes se encargan principalmente de atender a la familia y prestar servicio en el sistema de atención de la salud. Su delegación, por lo tanto, vería con agrado una mayor participación de las mujeres en la UNMEER, en particular a nivel de la toma de decisiones. Únicamente con un esfuerzo decidido y concertado para erradicar el Ébola podría impedirse la pérdida total de los logros conseguidos por su país después del conflicto. El orador insta a la comunidad internacional a que considere la posibilidad de contribuir en el período posterior al Ébola a la reconstrucción de la infraestructura socioeconómica del país a fin de que pueda recuperar rápidamente el terreno perdido en sus esfuerzos en pro del desarrollo.

31. **El Sr. Kisoka** (República Unida de Tanzania) dice que los esfuerzos de la comunidad internacional por combatir el brote del Ébola son encomiables y rinde homenaje a quienes han perdido la vida al servicio de la humanidad.

32. Su delegación ve con preocupación que el proyecto de presupuesto que se examina no ha dado respuesta a algunas de las cuestiones planteadas por los Estados Miembros y la Comisión Consultiva cuando la Quinta Comisión examinó el tema en su primera sesión. Durante las deliberaciones de la Comisión, el orador tratará de asegurar que los recursos destinados a la UNMEER se utilicen para satisfacer las necesidades sobre el terreno, entre otras cosas mediante la prestación de apoyo para que las autoridades locales puedan fortalecer la infraestructura de atención de la salud y llevar a cabo actividades que continúen incluso después del cierre de la Misión, en lugar de sufragar los gastos de una estructura administrativa con excesivos puestos de alta jerarquía.

33. *La Sra. Mukashyaka (Rwanda), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.43 relativo a la organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y del proyecto de decisión A/69/L.44 relativo a las fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la

agenda para el desarrollo después de 2015 (A/C.5/69/15)

Fondo para imprevistos: exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y estimaciones revisadas (A/C.5/69/16)

34. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto) presenta la exposición del Secretario General sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/69/L.43, relativo a la organización de la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, y el proyecto de decisión A/69/L.44, relativo a las fechas de las reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/C.5/69/15), y dice que, de conformidad con los párrafos 1, 4 y 11 del proyecto de resolución A/69/L.43, la Asamblea General decidiría que la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 comprendería sesiones plenarias de alto nivel y diálogos interactivos de la Asamblea y que se celebraría del 25 al 27 de septiembre de 2015 en Nueva York. De conformidad con los párrafos 1 y 4 del proyecto de decisión A/69/L.44, la Asamblea decidiría convocar reuniones del proceso de negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015.

35. Si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución y el proyecto de decisión, se necesitarían recursos adicionales por valor de 1.314.900 dólares en 2015 a fin de dar cumplimiento a las peticiones de la Asamblea. Dado que no se han previsto créditos para sufragar esas actividades en el presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, se propone imputar esa suma al fondo para imprevistos.

36. En cuanto al informe del Secretario General sobre el fondo para imprevistos (A/C.5/69/16), en el que figura la exposición consolidada de las consecuencias para el presupuesto por programas y las estimaciones revisadas, el orador dice que el informe se presentó de conformidad con el anexo de la resolución 42/211 de la Asamblea General. En sus resoluciones 68/247 A y B, 68/268, 68/279 y 69/16, la Asamblea aprobó un total de gastos por valor de 26,6 millones de dólares, lo que deja un saldo de 13,8 millones de dólares en el fondo para imprevistos.

37. En el informe se indica que los montos que habrían de imputarse ascenderían a 25,4 millones de dólares, lo que supera el saldo del fondo para imprevistos en 11,6 millones de dólares. La Comisión Consultiva formuló posteriormente recomendaciones sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos y las consecuencias para el presupuesto por programas de las decisiones sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, cuya aplicación reduciría la suma imputable a 24,6 millones de dólares, cifra que supera al saldo restante en el fondo para imprevistos en 10,8 millones de dólares. Si bien se han hecho esfuerzos para absorber las necesidades adicionales en el presupuesto por programas, su magnitud no permite la absorción total de los gastos.

38. El orador recuerda que, por recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación, la Asamblea, en su resolución 48/228 A, abandonó la práctica de establecer productos o actividades de alta o baja prioridad en el presupuesto por programas. Como el actual formato del presupuesto ya no contiene información sobre prioridades aprobadas por los Estados Miembros, la reasignación o la reducción de los recursos por medio de la postergación, terminación o restricción de actividades encomendadas por mandato en función del orden de prioridad requerirá la aprobación de la Asamblea. En vista de esa situación y con sujeción al examen que haría la Asamblea General de las propuestas del Secretario General y las recomendaciones correspondientes de la Comisión Consultiva, se solicita a la Asamblea que examine las sumas que se imputarían al fondo para imprevistos que se describen en el informe.

39. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, debido a las limitaciones de tiempo, la Comisión Consultiva no presentará informes escritos sobre los temas objeto de examen. En su informe oral sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución [A/69/L.43](#) y el proyecto de decisión [A/69/L.44](#), el orador dice que el total de las necesidades adicionales indicado por el Secretario General asciende a 1.314.900 dólares. El Secretario General señaló que esa suma se imputaría al fondo para imprevistos y, por lo tanto, sería necesario que la Asamblea aprobara una consignación adicional para el bienio 2014-2015.

40. Con respecto a las necesidades previstas en relación con la sección 2 del presupuesto, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, el Secretario General indicó que la cumbre de las Naciones Unidas comprendería tres días de 17 reuniones en los seis idiomas oficiales, entre ellas 11 sesiones plenarias, todas las cuales se agregarían al número de sesiones previstas para el año 2015. Además, la solicitud de que se presente un resumen de las reuniones previas que se distribuiría antes de la cumbre añadiría al volumen de la documentación un documento anterior al período de sesiones de 10.700 palabras en los seis idiomas oficiales. También se señaló que el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias necesitaría personal de protocolo adicional de los lugares de destino fuera de la Sede para la celebración de la cumbre y que habría gastos por horas extraordinarias para el personal de servicios a las reuniones y de procesamiento de la documentación. Además, las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 supondrían 72 reuniones en los seis idiomas oficiales, que se añadirían a las reuniones ya previstas. La Comisión Consultiva no tiene objeciones a los recursos adicionales propuestos en relación con la sección 2 por valor de 1.108.800 dólares. La Comisión se propone examinar el modelo para la determinación de los costos del procesamiento de los documentos oficiales en los cuatro lugares de destino (Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi) en forma más detallada en el contexto del examen del proyecto de presupuesto por programas para 2016-2017.

41. En relación con la sección 28, Información pública, los recursos estimados por valor de 153.200 dólares se destinarían a sufragar las actividades de divulgación en los medios de difusión para concienciar a la opinión pública y otros servicios de información, incluida la cobertura de la cumbre en los medios de difusión. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos relativos a esa sección del presupuesto por programas ascendían a fines de octubre de 2014 a 76,2 millones de dólares. Se le informó además de que los gastos preliminares al 30 de noviembre de 2014 ascendían a 84.144.400 dólares, en tanto la asignación de fondos para dicha sección ascendía a 93.784.200 dólares. Si bien la Comisión Consultiva no opone ninguna objeción a la suma de 153.200 dólares solicitada, considera que, teniendo en

cuenta la situación de los gastos, esa suma podría absorberse.

42. Por último, en relación con la sección 34, Seguridad, el Secretario General pidió la suma de 52.900 dólares para el pago de horas extraordinarias de los oficiales de seguridad debido a la naturaleza de alto nivel de la cumbre y a que se preveía que las delegaciones constarían de un gran número de personas. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los gastos en relación con la sección 34 ascendían a fines de octubre de 2014 a 110,3 millones de dólares y también se le informó de que al 30 de noviembre de 2014 los gastos preliminares ascendían a 117.224.200 dólares, en tanto la asignación de fondos para dicha sección ascendía a 119.964.200 dólares. Habida cuenta de la situación de los gastos, la Comisión Consultiva considera que hay pocas posibilidades de absorber las necesidades adicionales y, en consecuencia, no opone ninguna objeción a las necesidades adicionales propuestas.

43. En conclusión, la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión informe a la Asamblea General de que, en caso de que la Asamblea apruebe el proyecto de resolución [A/69/L.43](#) y el proyecto de decisión [A/69/L.44](#), se necesitará una consignación adicional de 1.161.700 dólares, que se imputaría al fondo para imprevistos, en relación con la sección 2 y la sección 34 del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. La Comisión Consultiva recomienda que se absorban 153.200 dólares en la sección 28 del presupuesto por programas.

44. Presentando el informe oral de la Comisión Consultiva sobre el fondo para imprevistos, el orador recuerda que la Asamblea decidió, en su resolución 67/248, que la cuantía del fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015 se fijara en el 0,75% del nivel general de recursos, o sea, 40.445.043 dólares. El Secretario General ha indicado que el saldo disponible en el fondo para el bienio 2014-2015 es de 13.836.000 dólares, tras tener en cuenta la cuantía adicional por valor de 8.502.000 dólares aprobada por la Asamblea en la continuación del sexagésimo octavo período de sesiones y la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones. Habiendo pedido aclaraciones al respecto, se informó a la Comisión Consultiva de que esa cuantía estaba relacionada con las estimaciones revisadas correspondientes a la sección 22, Desarrollo económico y social en Asia Occidental, y la sección 33,

Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento, del presupuesto por programas para el bienio 2014-2015, con arreglo a la resolución 68/247 B de la Asamblea General; el fortalecimiento y mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, con arreglo a la resolución 68/268; la tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, con arreglo a la resolución 68/279; y el programa de actividades del Decenio Internacional para los Afrodescendientes con arreglo a la resolución 69/16. Según el Secretario General, las posibles cuantías imputables al fondo de imprevistos por valor de 25.422.100 dólares superan el saldo del fondo en 11.586.100 dólares.

45. Se informó a la Comisión Consultiva de que las estimaciones revisadas y las consecuencias para el presupuesto por programas que darían lugar a necesidades de recursos no incluidos en el proyecto de presupuesto por programas solían ser solicitadas por el Secretario General como sumas imputables al fondo para imprevistos de conformidad con las resoluciones 41/213 y 42/211. También se le informó de que, habida cuenta de la magnitud de los recursos propuestos para el plan estratégico de conservación del patrimonio, por valor de 28,4 millones de dólares, el Secretario General había decidido solicitar una consignación adicional aparte de las provisiones para el fondo para imprevistos.

46. Las sumas que se propone absorber de las necesidades adicionales resultantes de los mandatos nuevos y ampliados se indican en el párrafo 4 del informe del Secretario General ([A/C.5/69/16](#)). Se señala que el examen de las consecuencias financieras derivadas de la aprobación de proyectos de resolución por las Comisiones Principales permitió determinar que la suma de 502.400 dólares quedaría absorbida con los recursos aprobados para el bienio 2014-2015. El Secretario General también indica, sin embargo, que la magnitud de las necesidades adicionales no permite la plena absorción de los gastos.

47. En un informe anterior sobre el fondo para imprevistos ([A/67/650](#)), la Comisión Consultiva observó que el exceso de gastos en relación con la cuantía del fondo para imprevistos para el bienio 2012-2013 no parecía constituir una tendencia a largo plazo sino que más bien reflejaba un nivel excepcionalmente alto de actividad legislativa durante el período. Al examinar las propuestas de que se trata, la Comisión

Consultiva observa que las sumas que se imputarían al fondo para imprevistos para el bienio 2014-2015 superan nuevamente el saldo disponible. La Comisión Consultiva reitera su opinión de que el fondo para imprevistos es un instrumento presupuestario fundamental para atender las necesidades de recursos adicionales y hace hincapié en que es preciso acatar las disposiciones sobre su uso que figuran en las resoluciones de la Asamblea General 41/213 y 42/211.

48. Con respecto a la solicitud del Secretario General formulada en el párrafo 7 de su informe (A/C.5/69/16), la Asamblea General tal vez desee examinar las cuantías que podrían imputarse al fondo para imprevistos en relación con los mandatos nuevos y ampliados y ofrecer las orientaciones que considere apropiadas.

49. **La Sra. Ríos Requena** (Estado Plurinacional de Bolivia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que la cumbre de las Naciones Unidas dedicada a aprobar la agenda para el desarrollo después de 2015 cumpliría un mandato central de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río +20) y la reunión especial sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio convocada por el Presidente de la Asamblea General en 2013. Ese mandato consiste en renovar los esfuerzos colectivos para erradicar la pobreza logrando el desarrollo sostenible sobre la base de los objetivos y metas mundiales aplicables a todos los países. El Grupo apoya plenamente la aprobación de los recursos solicitados por el Secretario General si la Asamblea aprueba el proyecto de resolución A/69/L.43 y el proyecto de decisión A/69/L.44. Deberían proporcionarse recursos suficientes con cargo al presupuesto ordinario para asegurar la aplicación de todos los mandatos aprobados por los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas.

Tema 166 del programa: Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (A/69/549 y A/69/671)

50. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto), presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto revisado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015 (A/69/549), dice que el presupuesto revisado recoge las inquietudes planteadas por la Comisión Consultiva en su informe

anterior sobre la UNAMID (A/68/782/Add.15) y refleja la aplicación de las recomendaciones del examen estratégico emprendido por la UNAMID con arreglo a la petición formulada por el Consejo de Seguridad en su resolución 2113 (2013). Las necesidades de la Misión ascienden a 1.206,5 millones de dólares, lo que representa una reducción de 128,7 millones de dólares, o un 9,6%, respecto de la consignación de 1.335,2 millones de dólares para 2013/14. El presupuesto revisado para 2014/15 refleja la reducción de los contingentes militares y los efectivos de la policía de las Naciones Unidas de conformidad con la resolución 2173 (2014) del Consejo de Seguridad, una reducción neta de 770 puestos y plazas, y la reconfiguración de los activos de transporte aéreo de la Misión.

51. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe conexo de la Comisión Consultiva (A/69/671), dice que la Comisión Consultiva recomienda que se reduzca el proyecto de presupuesto de la UNAMID en 58,8 millones de dólares, o sea el 4,9%, en relación con las categorías de recursos para personal uniformado, personal civil, viajes oficiales e instalaciones e infraestructura.

52. El informe del Secretario General sobre la UNAMID (A/69/549) contiene una serie de errores y parte de la información adicional se recibió tardíamente, todo lo cual ha afectado la capacidad de la Comisión Consultiva para analizar las estimaciones presupuestarias de manera oportuna. La Comisión Consultiva confía en que esas deficiencias se subsanen en informes futuros.

53. Sobre la base de la información recibida acerca del examen de la dotación de personal civil realizado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 66/264 de la Asamblea General y el examen estratégico realizado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2113 (2014) del Consejo de Seguridad, la Comisión Consultiva no ha podido determinar las consecuencias presupuestarias de cada examen y solicita que la información se presente a la Asamblea. La Comisión Consultiva es de la opinión de que las reducciones propuestas del personal uniformado y civil de la misión deben tenerse en cuenta en las tasas de vacantes correspondientes. Además, toda propuesta de creación de puestos nuevos o de redistribución de puestos debería justificarse apropiadamente.

54. Preocupan a la Comisión Consultiva las anomalías observadas en cuanto a la clasificación de los viajes oficiales para las actividades relacionadas con la capacitación como viajes que no tienen fines de capacitación. Esa práctica refleja la aplicación indebida de la resolución 67/254 A y tiene consecuencias financieras adversas para la Organización. La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos realizados por la UNAMID para lograr economías mediante la reestructuración de sus activos aéreos y la reducción de su parque de vehículos ligeros y pide al Secretario General que le informe sobre los resultados obtenidos en futuras solicitudes presupuestarias. Por último, la Comisión insta a la Operación a que redoble sus esfuerzos con respecto a la ejecución de los proyectos de construcción y los proyectos de efecto rápido.

55. **El Sr. Dosseh** (Togo), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África, dice que el retraso en la presentación de los documentos sigue siendo motivo de gran preocupación; es lamentable que un importante tema del programa como es la financiación de la UNAMID se aborde apenas unos pocos días antes de la finalización de la parte principal del período de sesiones. El Grupo también comparte las preocupaciones de la Comisión Consultiva acerca de la calidad del informe del Secretario General y la demora en responder a las preguntas. El orador tiene entendido que el Secretario General está adoptando medidas para solucionar esas cuestiones.

56. La reducción propuesta en el presupuesto de la UNAMID es motivo de preocupación, pues el Grupo considera que es una práctica arbitraria de reducción de costos que podría tener un efecto negativo en la ejecución de los mandatos. En las consultas oficiosas, el orador pedirá aclaraciones sobre una serie de cuestiones, en particular la reorganización de algunas estructuras, la reducción del 24% en la dotación de personal y la ejecución de proyectos de efecto rápido. El reembolso puntual de los gastos en concepto de contingentes y equipo de su propiedad y la liquidación oportuna de las reclamaciones por fallecimiento y discapacidad siguen siendo cuestiones prioritarias para el Grupo.

57. La Operación debería ajustar sus actividades a las prioridades establecidas por el Consejo de Seguridad en su resolución 2173 (2014), es decir, la protección de los civiles, la prestación de asistencia humanitaria, y la seguridad del personal de asistencia humanitaria; la

mediación entre el Gobierno del Sudán y los movimientos armados sobre la base del Documento de Doha para la Paz en Darfur; y el apoyo a la mediación en conflictos comunitarios. El Grupo sigue preocupado por el hecho de que el Consejo de Seguridad se ha inmiscuido en el mandato que compete a la Asamblea General al incluir el componente civil de la misión en su examen estratégico; cada órgano debe respetar las prerrogativas del otro.

58. **El Sr. Saeed** (Sudán) dice que la publicación tardía de los documentos para el tema que se está tratando ha dejado a los Estados Miembros sin tiempo suficiente para examinarlos. La cuestión de los retrasos en la documentación se ha convertido en un problema crónico para la Quinta Comisión y es necesario encontrar con urgencia una solución definitiva.

59. El Sudán está satisfecho con la función que desempeña la UNAMID apoyando al Gobierno en sus esfuerzos para fortalecer la paz y la estabilidad en Darfur en el marco del Documento de Doha para la Paz en Darfur. Los procesos allí en curso para restablecer la paz y la autoridad del Estado son cruciales; su Gobierno seguirá cooperando con la misión con el fin de que pueda cumplir su mandato. En diciembre de 2014, el Sudán recibió a una delegación conjunta de la Unión Africana y las Naciones Unidas encargada de establecer una clara estrategia con plazos para la salida de la UNAMID. Debe proporcionarse el necesario apoyo presupuestario a fin de garantizar el éxito de esa estrategia.

60. Los proyectos de efecto rápido, cuya ejecución ha disminuido desde 2012, son importantes para apoyar los esfuerzos del Gobierno para atender las preocupaciones de las comunidades locales y promover la reconciliación y la coexistencia pacífica. Esos proyectos deberían recibir recursos adicionales y deberían ejecutarse de manera oportuna, en cooperación con las autoridades en Darfur. Otro aspecto importante de la labor de la UNAMID es la ejecución de importantes proyectos de varios años de duración, como la construcción de carreteras, aeropuertos y plantas de energía solar, que han tenido un efecto positivo en la vida cotidiana de las poblaciones locales.

61. El tamaño de la UNAMID y la magnitud de sus actividades han tenido un considerable impacto ambiental en las poblaciones locales. La Operación debería intensificar sus esfuerzos para afrontar ese

impacto ambiental, en particular mediante una mejor eliminación de desechos, la adopción de técnicas de construcción inocuas para el medio ambiente, la disminución del consumo de combustible, una mayor utilización de la energía solar y un mayor número de proyectos de plantación de árboles.

62. El orador observa con preocupación la considerable disminución del número de puestos de contratación nacional en la UNAMID, no obstante, en particular, la resolución 66/264 de la Asamblea General en la que se pide la nacionalización de puestos del Servicio Móvil en el contexto de los exámenes exhaustivos de la dotación de personal civil. Su delegación alienta al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz a que elabore propuestas para reducir sustancialmente los contingentes militares y las unidades de policía constituidas y reducir el número de puestos de contratación internacional como primer paso hacia la aplicación de la estrategia de salida. Si bien el orador acoge con beneplácito la propuesta del Secretario General de convertir 22 puestos de contratación internacional y 31 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas en 53 puestos de contratación nacional a partir del 1 de abril de 2015, la propuesta de suprimir 209 puestos de contratación nacional no tiene ninguna razón imperiosa y es contraria al espíritu y a la letra de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

63. Por último, el orador reitera el pedido de su delegación de que la UNAMID adquiera más productos y servicios de los proveedores locales. El Sudán es rico en recursos agrícolas y animales y puede satisfacer las necesidades de la Operación de conformidad con las normas de las Naciones Unidas sobre adquisiciones.

Organización de los trabajos

64. **El Sr. Khalizov** (Federación de Rusia) dice que, lamentablemente, varios documentos que se están examinando en la sesión en curso no se han traducido a los seis idiomas oficiales. Si bien su delegación estuvo de acuerdo en que se examinaran, teniendo en cuenta el estado de la labor de la Comisión, esa decisión constituye una excepción y no sienta un precedente para el futuro.

65. **El Sr. Saeed** (Sudán) desea saber por qué el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID

(A/69/671) se ha publicado recién el día anterior y únicamente en inglés.

66. **La Sra. Smolcic** (Uruguay) dice que la presentación oficial de informes apenas unos días antes de la clausura del período de sesiones repercutirá negativamente en el examen de las cuestiones que la Comisión tiene ante sí y en la toma de decisiones al respecto. La tendencia ha ido empeorando sostenidamente, y lo que antes se consideraba una situación extraordinaria ha pasado a ser habitual. Los departamentos encargados de la elaboración de informes deberían revisar la situación de inmediato y debería exigirse la rendición de cuentas. Se requiere un esfuerzo colectivo para lograr un resultado satisfactorio.

67. **El Sr. Ruiz Massieu** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), en respuesta a la pregunta del representante del Sudán, dice que el informe de la Comisión Consultiva sobre la UNAMID se elaboró en el plazo normal de cuatro a cinco semanas desde la recepción del informe del Secretario General, el cual se presentó a la Comisión Consultiva recién a mediados de noviembre. Es de esperar que la cuestión de los retrasos en la documentación pueda resolverse pronto. La Comisión Consultiva está dispuesta a hacer lo que le corresponda para encontrar una solución.

68. **El Sr. Ramanathan** (Contralor Adjunto) dice que la Secretaría tuvo problemas para preparar los cinco informes adicionales solicitados para la parte principal del sexagésimo noveno período de sesiones. Procuró hacerlo sin afectar la labor ya en curso en relación con otros informes. La Secretaría, así como las mesas y las secretarías de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva, están mancomunando esfuerzos a fin de abordar el problema de una manera holística.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.